

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

4525 *ORDEN de 19 de enero de 1993 por la que se dispone el nombramiento por el sistema de libre designación, de don Ernesto Ríos López, como Consejero de Agricultura, en la Consejería de Agricultura de la República Alemana, en Bonn.*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Ernesto Ríos López, número de Registro de Personal: 0207824035 A0603, funcionario del Cuerpo de Inspectores del SOIVRE, para el puesto de trabajo de Consejero de Agricultura, nivel 30, complemento específico 2.220.372, anunciado en convocatoria pública de libre designación por Orden de 26 de octubre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de noviembre), en la Consejería de Agricultura de la República Federal Alemana, en Bonn.

Madrid, 19 de enero de 1993.

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

4526 *ORDEN de 5 de febrero de 1993 por la que se acuerda el nombramiento por el sistema de libre designación, de don Alberto López García-Asenjo, como Consejero de Agricultura, nivel 28, en la Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación en Marruecos (Rabat).*

En uso de las facultades conferidas y previas las actuaciones reglamentarias oportunas, acuerdo el nombramiento de don Alberto López García-Asenjo, número de Registro de Personal: 0721256535 A0102, funcionario perteneciente al Cuerpo Nacional de Veterinarios, en el puesto de Consejero de Agricultura, nivel 28, complemento específico 1.808.472, anunciado en convocatoria pública de libre designación por Orden de 24 de noviembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de diciembre), en la Consejería de Agricultura en Marruecos (Rabat).

Madrid, 5 de febrero de 1993

SOLBES MIRA

Ilmo. Sr. Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

MINISTERIO DE RELACIONES CON LAS CORTES Y DE LA SECRETARIA DEL GOBIERNO

4527 *ORDEN de 12 de febrero de 1993 por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1, c), de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, en relación con el artículo 21 del Real Decreto 28/1990, de 15 de enero, se adjudica el puesto de trabajo que en anexo se relaciona perteneciente a la convocatoria efectuada mediante Orden de 11 de diciembre de 1992.

Madrid, 12 de febrero de 1993.—El Ministro, P. D. (Orden de 2 de diciembre de 1987), el Subsecretario, Fernando Sequeira de Fuentes.

ANEXO

Convocatoria: Orden de 11 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» del 15)

DIRECCIÓN GENERAL RELACIONES CON LAS CORTES

Subdirección General de Relaciones con el Senado

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Consejero técnico de Coordinación. Nivel: 28. Puesto de procedencia: INCT, Gabinete Secretaria e Industria, Madrid. Nivel: 26. Complemento específico: 1.087.356 pesetas. Apellidos y nombre: Lobato Martínez, Amelia. Número de Registro de Personal: 1003249657A1111. Grupo: A. Cuerpo o Escala: 1111. Situación: Activo.

MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES

4528 *RESOLUCION de 8 de febrero de 1993, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales), convocado por Orden de 1 de diciembre de 1992.*

Por Orden de 1 de diciembre de 1992 («Boletín Oficial del Estado» número 306, de 22 de septiembre), se anunció convocatoria de concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Ministerio de Asuntos Sociales (Instituto Nacional de Servicios Sociales).

Finalizado el plazo de presentación de instancias, valorados los méritos alegados por los concursantes, previa actuación de la Comisión de Valoración a que se hace referencia en la base octava de la citada Orden, y de acuerdo con lo dispuesto en la base décima, apartado 1, de la misma,

Esta Subsecretaría acuerda:

Primero.—Resolver la adjudicación de puestos de trabajo contenidos en el anexo de la presente Resolución.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos de trabajo que en el anexo se describen.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si radica en la misma localidad, o de un mes si radica en localidad distinta o comporta el reingreso al servicio activo, excepto en el caso de excedencia voluntaria al amparo del artículo 29.3, a), de la Ley 30/1984, en cuyo caso, dicho plazo sólo cuenta si el reingreso se realiza en puesto de trabajo situado en localidad distinta.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución.

Cuarto.—El Subsecretario del Departamento donde preste servicios el funcionario podrá, no obstante, diferir el cese por necesidades del servicio, hasta veinte días hábiles, debiendo comunicarse a la unidad a que haya sido destinado el funcionario.

Excepcionalmente, a propuesta del Departamento, por exigencias del normal funcionamiento de los servicios, apreciadas en cada caso por el Secretario de Estado para la Administración Pública, podrá aplazarse la fecha del cese hasta un máximo de tres meses, computada la prórroga prevista en el párrafo anterior.

El cómputo del plazo posesorio se iniciará cuando finalice el permiso o licencia que, en su caso, haya sido concedido al interesado, salvo que, por causas justificadas, el órgano convocante acuerde suspender el disfrute de los mismos.

Quinto.—De la resolución de este concurso se dará traslado a la unidad de personal donde figure adscrito el funcionario seleccionado.

Sexto.—Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir